

AÑO TRES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012- 2015 ACTA NÚMERO 10, SESION SEPTIMA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

--- Siendo las 11:17 horas con, del día **MIERCOLES 25 DEL MES DE MARZO DEL 2015**, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 23 del mes de MARZO del 2015 dos mil quince, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento **C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES**, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del Gobierno Municipal. **Doy lectura al orden del día.**

I.- - - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

II.- - - Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III.- - - Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del Ayuntamiento para que se autorice los siguientes puntos conciliatorios:

Primero: Se gestione la aprobación ante el pleno del Ayuntamiento que representa, que en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se contemple una partida presupuestal que garantice el derecho de pago de pensiones a los agraviados **J. Refugio Aceves, José García Maldonado y Juan Godínez López**; así como las demás personas que se encuentran en la misma situación.

Segundo: Gire instrucciones al encargado de Hacienda Municipal para que en el ejercicio fiscal de 2015 corresponde a los egresos del municipio, de prioridad al pago de pensiones de los agraviados **J. Refugio Aceves, José García Maldonado y Juan Godínez López**; así como de las demás personas que se encuentran en la misma situación.

Tercero: Gire instrucciones al personal de la Hacienda Municipal encargado de cubrir los pagos de pensiones para que atendiendo a lo dispuesto por la ley para el desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco de un trato digno y preferencial a los adultos mayores que acuden por el pago de su pensión.

IV.- - - Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento para que se dé un informe de las comisiones o en su caso que se aprueben los dictámenes emitidos por los C. Regidores.

V.- - - **ASUNTOS VARIOS.**

José Pastor Martínez Torres

José Pastor Martínez Torres

José Pastor Martínez Torres

José Pastor Martínez Torres

José Pastor Martínez Torres

José Pastor Martínez Torres

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]